



PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS".

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: 15 DE MARZO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES", SUBCAPÍTULO I "GENERALIDADES", numerales 1.28 "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO", 1.28.1 "INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES", y 1.28.2 "REGLAS PARTICULARES", de los términos de referencia; se informa a los participantes de la Convocatoria, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 08 de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron ocho (08) ofertas, las cuales serán objeto de verificación y evaluación, así:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR/REPRESENTACIÓN
	CONSORCIO DEPORTIVO ENTRERRIOS	Integrante 1: CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO C.C. 10.933.324 Porcentaje de participación: 30%
1.	Representantes del consorcio ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO C.C. 78.079.468 (principal) BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO C.C. 10.768.196 (suplente)	Integrante 2: CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE C.C. 79.508.558 Porcentaje de participación: 50%
		Integrante 3: BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO C.C. 10.768.196 Porcentaje de participación: 20%
		Integrante 1 ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No. 77.105.588
	CONSORCIO TAYRONA	Porcentaje de Participación 34%
2.	Representantes del Consorcio ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH CC. No.	Integrante 2 WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO





	77.105.588 (principal)	CC. No. 80.807.980
	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ	Porcentaje de Participación 33%
	CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 (suplente)	Into monto 2
		Integrante 3 FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN
		CC. No. 5.468.680
		Porcentaje de Participación 33%
		Integrante 1:
		TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA
		C.C. 87.067.406
		Porcentaje de participación: 35%
	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	Integrante 2:
3.		FAVIO HARVEŸ NARVAEZ MEJIA
3.	Representantes del consorcio	C.C. 87.064.252
	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	Porcentaje de participación: 35%
	C.C. 87.064.252 (principal)	
	RAUL ANDRES QUINTERO INCA	Integrante 3:
	C.C. 1.085.268.582 (suplente)	RAUL ANDRES QUINTERO INCA
		C.C. 1.085.268.582
		Porcentaje de participación: 30%
		Integrante No. 1 VELNEC S.A.
		VELNEC S.A. Nit. 800.028.455-1
		Porcentaje de Participación: 65%
	CONSORCIO VELNEC-SEIING	Representante legal:
	CONCORCIO VEENEO CEIMO	SANDRA VALENCIA ACHURY
	Representantes del consorcio	C.C. No. 51.879.171
4.	SANDRA VALENCIA ACHURY	
	CC. No. 51.879.171 (principal)	Integrante No. 2
	LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO	SEIING S.A.S. BIC
	CC. No. 80.070.003 (suplente)	Nit. 900.208.425-6
		Porcentaje de Participación: 35%
		Representante legal
		LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO
-	INOCOO INOCHICO	CC. No. 80.070.003
1		IA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.
1		T. 890.115.120-1 resentantes legales
5.		N AMAYA C.C. 72.180.533 (principal)
		DLON C.C. No. 1.020.809.187 (suplente)
	3, will, Contented to	Integrante 1:
1		SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.
1		NIT. 811.033.318-0
1	UNIÓN TEMPORAL ENTRERRIOS	Porcentaje de participación 35%
6.		Representante Legal
	Representantes del consorcio	GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
1	SANTIAGO YEPES ESTRADA	CC. No. 70.078.226
1	CC. 1.039.450.634 (principal)	
	ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA	Integrante 2

Gestión Contractual CON





	JARAMILLO C.C. 8.026.860 (suplente)	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S. NIT. 890.934.041-1 Porcentaje de participación: 35% Representante Legal ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA JARAMILLO C.C. 8.026.860 Integrante 3 TECNISUELOS S.A.S. NIT. 890.906.323-2 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal: LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE
7.	UNIÓN TEMPORAL I.S.S. Representantes del consorcio JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80.854.607 (principal) DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068 (suplente)	C.C. No. 71.588.845 Integrante 1: INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC NIT. 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20% Representante Legal JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80.854.607 Integrante 2 SITELSA S.A.S NIT. 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50% Representante Legal CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501 Integrante 3 SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -
		SOLINPRO S.A.S- NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal: DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068
	CONSORCIO DEPORTIVOS ENTRERIOS	Integrante 1: JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA C.C. 76.320.749
8.	JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA C.C. 76.320.749 (principal) SARA LUCIA CHILITO BENAVIDES C.C. 1.002.971.416 (suplente)	Porcentaje de participación: 60% Integrante 2: JULIÁN LIZANDRO GONZALES CASAS C.C. 76.319.787
		Porcentaje de participación: 40%

2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

Gestión Contractual CON CON-FO-010 25-Sep-2020 Página **3** de **6**





A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVO ENTRERRIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO VELNEC-SEIING	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	UNIÓN TEMPORAL ENTRERRIOS	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADA





8 CONSORCIO DEPORTIVOS CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

3. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.	
1.	CONSORCIO DEPORTIVO ENTRERRIOS	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación	
2.	CONSORCIO TAYRONA	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación	
3.	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación	
4.	CONSORCIO VELNEC-SEIING	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación	
5.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación	
6.	UNIÓN TEMPORAL ENTRERRIOS	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación	
7.	UNIÓN TEMPORAL I.S.S.	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación	
8.	CONSORCIO DEPORTIVOS ENTRERIOS	FINDETER: No tiene Contrato FIDUBBVA: En proceso de certificación FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación FIDUAGRARIA: En proceso de certificación FIDUPREVISORA: En proceso de certificación	





Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas en las diversas verificaciones Jurídicas, Técnicas y Financieras, y formular las observaciones que estime pertinente al presente informe, <u>desde el 16 hasta el 17 de marzo de 2022, hasta las 5:00 pm, a través del correo electrónico convocatorias at@findeter.gov.co</u>

Para constancia, se expide el día 15 del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS".

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO DEPORTIVO ENTRERRIOS

Representante del consorcio:

ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO

C.C. 78.079.468

Conformado por:

Integrante 1: CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO

C.C. 10.933.324

Porcentaje de participación: 30%

Integrante 2:

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE

C.C. 79.508.558

Porcentaje de participación: 50%

Integrante 3:

BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO

C.C. 10.768.196

Porcentaje de participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por ANTONIO MARIO RODRÍGUEZ JULIO,



				identificado con la CC. 78.079.468, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	395 a 397	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Lorica, Córdoba. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5, 10, 13 y 17	CUMPLE	Se aportan las Cédulas de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	434 a 437	CUMPLE	Aportados del 22 y 24 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	439 a 442	CUMPLE	Aportados del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	444 a 447	CUMPLE	Aportados del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	448 a 451	CUMPLE	Aportados del 22 y 24 de febrero de 2022. Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular.



Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$314.391.420,00) 10% \$31.439.142.	2.1.1.8.	419 a 432	CUMPLE	Póliza No.: CSC-100019475 Certificado No. 280043515. Tomador: CONSORCIO DEPORTIVO ENTRERRIOS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31.439.142. Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo de 2022 hasta el 20 de julio de 2022 Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 7 de marzo de 2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 25 Integrante 2 22 a 24 Integrante 3 26	CUMPLE	Se Aporta RUT de cada uno de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 403 a 405 Integrante 2 401 a 402 Integrante 3 406 a 407	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de fecha 8 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural y la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de febrero de 2022 con fecha de pago del 24 de febrero de 2022. Integrante 2: Aporta certificado de fecha 8 de febrero de 2022, suscrito por la persona natural y la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 5 de enero de 2022.



				Integrante 3: Aporta certificado de fecha 8 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural y la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de febrero de 2022 con fecha de pago del 25 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	5 a 8	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 22202-328542 y certificado de vigencia de la matricula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 24 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 377 a 393 Integrante 2 28 a 376 Integrante 3	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 2 de noviembre de 2021, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 31 de enero de 2022, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: No Aporta RUP, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no se encuentra registrado.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO DEPORTIVO ENTRERRIOS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:



Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS".

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO TAYRONA

Representante del consorcio:

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH

C.C. 77.105.588

Conformado por:

Integrante 1: ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH

C.C. 77.105.588

Porcentaje de participación: 34%

Integrante 2:

WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO

C.C. 80.807.980

Porcentaje de participación: 33%

Integrante 3:

FABIO ALFONSO BAYONA RAMÓN

C.C. 5.468.680

Porcentaje de participación: 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 7 de marzo de 2022, suscrita por ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH,



				identificado con la CC. 77.105.588, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23 a 25	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Chiriguaná, Cesár. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración La duración de este Consorcio será por el término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13, 19 y 16	CUMPLE	Se aportan las Cédulas de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	28 a 30	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	31 a 33	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	34 a 36	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	37 a 39	CUMPLE	Aportados del 7 de marzo de 2022. Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 14-45-101076853.



Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$314.391.420,00) 10% \$31.439.142.	2.1.1.8.	41 a 43	CUMPLE	Tomador: CONSORCIO TAYRONA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9. Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31.439.142. Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo de 2022 hasta el 8 de agosto de 2022 Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 7 de marzo de 2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 45 Integrante 2 47 Integrante 3 46	CUMPLE	Se Aporta RUT de cada uno de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 49 - 51 Integrante 2 54 - 55 Integrante 3 52 - 53	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación de fecha 7 de marzo de 2022, así como la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 14 de febrero de 2022. Integrante 2: Aporta certificación de fecha 7 de marzo de 2022, así como la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 14 de febrero de 2022.



				Integrante 3: Aporta certificación de fecha 7 de marzo de 2022, así como la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 12 de enero de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	7 a 11	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 25202-157086 y certificado de vigencia de la matricula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 7 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	-	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: No aporta RUP, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO TAYRONA, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.



Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS".

PROPONENTE No. 3, CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022

Representante del consorcio:

FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA

C.C. 87.064.252

Conformado por:

Integrante 1:

TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA

C.C. 87.067.406

Porcentaje de participación: 35%

Integrante 2: FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA

C.C. 87.064.252

Porcentaje de participación: 35%

Integrante 3:

RAUL ANDRES QUINTERO INCA

C.C. 1.085.268.582

Porcentaje de participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA,



				identificado con la CC. 87.064.252, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	5 a 6	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Gualmatán, Nariño. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración La duración de este Consorcio será por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	8, 9 y 10	CUMPLE	Se aportan las Cédulas de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	12 a 14	CUMPLE	Aportados del 2 de marzo de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	16 a 18	CUMPLE	Aportados del 2 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	20, 22 y 24	CUMPLE	Aportados del 2 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	21, 23 y 25	CUMPLE	Aportados del 2 de marzo de 2022. Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 41-45-101076364.



Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:				Tomador: CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9.
(\$314.391.420,00) 10% \$31.439.142.	2.1.1.8.	27 a 32	CUMPLE	Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31.439.142. Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo de 2022 hasta el 18 de julio de 2022 Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 7 de marzo de 2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 34 a 35 Integrante 2 37 Integrante 3 36	CUMPLE	Se Aporta RUT de cada uno de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 39 a 41 Integrante 2 45 a 47 Integrante 3 42 a 44	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado de fecha 8 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural y certificación de afiliación al fondo de pensiones Colpensiones y a la EPS Sanitas, de fecha 2 de marzo de 2022. Integrante 2: Aporta certificado de fecha 8 de febrero de 2022, suscrito por la persona natural y la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de febrero de 2022 con fecha de pago del 3 de marzo de 2022.



				Integrante 3: Aporta certificado de fecha 8 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural y certificación de afiliación al fondo de pensiones Colpensiones y a la EPS Sanitas, de fecha 2 de marzo de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	49 a 50	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 52202-194500 y certificado de vigencia de la matricula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 2 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 - Integrante 2 56 a 209 Integrante 3 -	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 2 de marzo de 2022, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: No Aporta RUP, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no se encuentra registrado.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:



Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS".

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO VELNEC-SEIING

Representante SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 51.879.171

Conformado por:

Integrante No. 1 VELNEC S.A.

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 800.028.455-1 Porcentaje de Participación: 65% Representante legal: SANDRA VALENCIA ACHURY No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 51.879.171

Integrante No. 2 SEIING S.A.S. BIC

No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.208.425-6 Porcentaje de Participación: 35% Representante legal LUIS ALEJANDRO GONZÁLEZ CAMARGO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.070.003

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por SANDRA VALENCIA ACHURY, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.879.171 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 11 - 36 Integrante 2 38 - 50	CUMPLE	Integrante 1. Nombre: VELNEC S A. Fecha de expedición del certificado: 22 de febrero de 2022

Gestión Contractual CON Página 1 de 6



				Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: E.P. No. 0609, Notaria 36 de Bogotá del 9 de marzo de 1.988, inscrita el 18 de marzo de 1.988. Término de Duración: hasta el 31 de diciembre de 2088. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Representar legalmente a la sociedad con facultades para presentar propuestas y celebrar contratos hasta siete mil quinientos (7,500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Limitación no aplica para la presente convocatoria. Revisor Fiscal: Mario Orlando Pardo C.C. No. 79316562. Integrante 2 Nombre: SEIING S.A.S. BIC. Fecha de expedición del certificado: 14 de febrero de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: por Documento Privado del 17 de marzo de 2008 de la Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: no tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Lilia del Carmen González de Acero.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	52 - 54	CUMPLE	Fecha constitución: 4 de marzo de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio

Gestión Contractual CON Página 2 de 6



				Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria. Participación: 65%, 35%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 56 Integrante 2 57	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	59 - 62	CUMPLE	Aportados de fecha 01 y 08 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	64 - 67	CUMPLE	Aportados de fecha 01 y 08 de marzo de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consulta realizada el 14 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	69, 70	CUMPLE	Aportados de fecha 01 y 08 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$314.391.420,00) 10% \$31.439.142.	2.1.1.8.	72-79	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR. PÓLIZA NO.: 21-45-101363402. Tomador: CONSORCIO VELNEC-SEIING. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.

Gestión Contractual CON Página 3 de 6



				Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 31.439.142. Vigencia de los amparos: Desde el 08/03/2022 hasta el 16/07/2022. Soporte de pago: si aporta de fecha 07 de marzo de 2022.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 81 Integrante 2 82	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 85 - 88 Integrante 2 90 - 93	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por MARIO ORLANDO PARDO BORBON, revisor fiscal de la persona jurídica, el 08 de marzo de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. Integrante 2: Certificado suscrito LILIA DEL CARMEN GONZÁLEZ DE ACERO, representante legal de la persona jurídica, el 8 de marzo de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

Gestión Contractual CON Página 4 de 6



		T	1	
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	4, 7 - 8	CUMPLE	La propuesta es abonada por PAULA ANDREA MARTINEZ MORA, acredita su calidad de Ingeniera Civil, aporta copia de la matricula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 22 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 95 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal en la cual consta que la sociedad anónima es cerrada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 98 - 238 Integrante 2 240 - 443	VERIFICADO	Integrante 1: aporta documento de fecha 16/02/2022, se consulta el RUES, fecha 14 de marzo de 2022. Reporta una (1) multa impuesta por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil por valor de \$232.011.824. Integrante 2: aporta documento de fecha 14/02/2022, se consulta el RUES, fecha 14 de marzo de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO VELNEC-SEIING, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Gestión Contractual CON Página 5 de 6



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS".

PROPONENTE No. 5. INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. 890.115.120-1

Representante Legal:

CARLOS MARIO ROLON AMAYA

C.C. 72.180.533

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS MARIO ROLON AMAYA, identificado con la CC. 72.180.533, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Archivo 2	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. 1. Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: 28 de febrero de 2022. 2. Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección. 3. Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. 4. Limitaciones del representante legal: Podrá contratar o comprometer a la sociedad sin límites de cuantía. 5. Domicilio: Bogotá D.C.



				 6. Término de constitución: Sociedad constituida mediante Escritura Pública No. 519 del 31 de marzo de 1.982, inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2.009. 7. Término de duración: Indefinido. 8. Revisor Fiscal: Edgar Espinel Parra. C.C. 19.437.763.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 3	CUMPLE	Se aportan la Cédula de Ciudadanía del representante legal del proponente.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivos 4 y 5	CUMPLE	Aportados del 3 de marzo de 2022, tanto de la persona jurídica como del representante legal. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivos 6 y 7	CUMPLE	Aportados del 3 de marzo de 2022, tanto de la persona jurídica como del representante legal. No se encuentran reportadas sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 9	CUMPLE	Aportado del 3 de marzo de 2022. Sin reporte de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 8	CUMPLE	Aportado del 3 de marzo de 2022. Sin reporte de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$314.391.420,00)				Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 15-45-101140107. Tomador: INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9.
10% \$31.439.142	2.1.1.8.	Archivo 17	NO CUMPLE	Convocatoria: Está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.



Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$31.439.142. Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo de 2022 hasta el 20 de julio de 2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 8 de marzo de 2022. NO CUMPLE El proponente debe subsanar allegando anexo a través del cual se enuncien los 4 eventos de cobertura de la garantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral
conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia, el cual establece:
"() Esta garantía deberá señalar expresamente que:
La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando



				esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Archivo 12	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivo 13	CUMPLE	El proponente aporta el Formato 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, de fecha 8 de marzo de 2022, suscrito por el revisor fiscal EDGAR ESPINEL PARRA, identificado con C.C. 19.437.763 y Tarjeta Profesional 15387, de quien se aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el día 3 de febrero de 2022.
Requerimiento titulación	2.1.1.11.	-	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	Archivo 14	CUMPLE	La oferta es abonada por el señor PEDRO ANTONIO GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía 72.192.643, quien acredita ser Ingeniero Civil y de quien se aporta matrícula profesional 08202-72599 y Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 20 de enero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Archivo 18	VERIFICADO	El proponente aporta RUP de fecha 4 de marzo de 2022, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	El proponente no tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-052-2022, se tiene que la propuesta presentada, por la sociedad INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.



NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS".

PROPONENTE No. 6. UNIÓN TEMPORAL ENTRERRIOS

Representante de la Unión Temporal: SANTIAGO YEPES ESTRADA CC. No 1.039.450.634

Conformada por:

Integrante 1:

SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 811.033.318-0 Porcentaje de participación 35%

Representante Legal

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES CC. No. 70.078.226

Integrante 2

LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.934.041-1 Porcentaje de participación: 35%

Representante Legal

ALEXANDER ANTONIO ECHAVARRIA JARAMILLO C.C. 8.026.860

Integrante 3

TECNISUELOS S.A.S.

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 890.906.323-2 Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal:

LUIS GUILLERMO HINCAPIE URIBE C.C. No. 71.588.845



ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta con fecha 08 de marzo de 2022 suscrita por SANTIAGO YEPES ESTRADA , identificado con la CC. No 1.039.450.634, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 25-35 Integrante 2 36-44 Integrante 3 45-53	CUMPLE	Integrante No. 1. SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. Fecha de expedición: 25 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. Domicilio: Medellín. Término de Constitución: Escritura pública 1.285 del 29 de abril de 2002 e inscrita el 30 de abril de 2002. Término de Duración: Hasta el 29 de abril de 2042. Revisor Fiscal: María Inés Ramírez Duque. C.C. No. 42.680.814. Integrante No. 2. LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición: 9 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, registra limitaciones para firmar contratos hasta por la suma de 2.000 SMLMV, la cual no es aplicable al presente proceso. Domicilio: Medellín. Término de Constitución: Escritura pública 1.697 del 30 de noviembre de 1.983, inscrita en la Cámara de Comercio el 21 de diciembre de 1.983. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.



				Integrante No. 3. TECNISUELOS S.A.S. Fecha de expedición del certificado: 7 de marzo de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Medellín. Término de Constitución: Escritura pública 3.407 del 6 de octubre de 1.988, inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de octubre de 1.988. Término de Duración: indefinida. Revisor Fiscal: No registra.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	10-14	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Medellín. Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria por el cumplimiento total de la cotización y del objeto del contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo total de del contrato y dos (2) años más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15-19	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del proponente plural y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	368, 369, 372, 373, 380 y 38142-47	CUMPLE	Aportados del día 09 y 28 de febrero y 08 de marzo de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	366, 367, 374, 375, 378 y 379	CUMPLE	Aportados del día 09 y 28 de febrero y 08 de marzo de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	370, 376 y 382	CUMPLE	Aportados del día 09 y 28 de febrero y 08 de marzo de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	371, 377 y 383	CUMPLE	Aportados del día 09 y 28 de febrero y 08 de marzo de 2022 Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$314.391.420,00) 10% \$31.439.142.	2.1.1.8.	409-413	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 21-45-101363435. Tomador: UNIÓN TEMPORAL ENTRERRIOS. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT. 830.052.998-9 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31.439.142. Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 20 de julio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte. NO CUMPLE. Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:



				"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." (Subrayado fuera de texto).
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 21 Integrante 2 22 Integrante 3 23	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 356-359 Integrante 2 360 Integrante 3 361-364	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal (María Inés Ramírez Duque. C.C. No. 42.680.814 y T.P. No. 127270-T) de la persona jurídica, de fecha 08 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 21 de enero de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, de fecha 08 de marzo de 2022. Integrante 3: Certificado suscrito por el representante legal y la contadora (Mónica María Rendón Gaviria, C.C. 39.785.351 y T.P. No. 72267-T) de la persona jurídica, de fecha 08 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 7 de marzo de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	No Aplica	No Aplica



Abono de la oferta	2.1.1.12	07 - 09	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 05202-08143 y C.C 70.078.226 de Medellín, abona la presente propuesta, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 12 de enero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante 1 No allega certificación Integrante2 N/A Integrante 3 N/A	NO CUMPLE	Integrante 1: El integrante SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A., no allega la certificación requerida, estando en la obligación de hacerlo por tratarse de una sociedad anónima, según lo establecido en el numeral 2.1.1.13 "CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL" de los Términos de Referencia, el cual establece lo siguiente: "La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas." NO CUMPLE El proponente deberá subsanar, allegando la certificación del revisor fiscal del integrante SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A., en atención a su condición de sociedad anónima.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 55-130 Integrante 2 131-179 Integrante 3 180-355	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 28 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 09 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 07 de marzo de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de marzo de 2022.
---	-----------	------------	------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022, se tiene que la propuesta presentada, por la UNIÓN TEMPORAL ENTRERRIOS, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad pro cederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS".

PROPONENTE No. 7. UNIÓN TEMPORAL ISS

Representante de la Unión Temporal:

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No 80.854.607

Conformado por:

Integrante 1:

INGEPLAN.CO SAS EMPRESA DE BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC -INGEPLAN.CO SAS BIC

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800.169.622-1 Porcentaje de participación 20%

Representante Legal

JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE CC. No. 80.854.607

Integrante 2 SITELSA S.A.S

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 804.012.755-0 Porcentaje de participación: 50%

Representante Legal

CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES C.C. 91.159.501

Integrante 3

SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S -SOLINPRO S.A.S-

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.336.571-1 Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal:

DANIEL ARMANDO RODRIGUEZ VELASCO C.C. No. 80.503.068



Aporta carta de presentación de la propue	
Carta de presentación de la propuesta Formato 1 2.1.1.1 O1-03 CUMPLE marzo de 2022 suscrita por JUAN PABLO identificado con la CC. No 80.854.6 representante del proponente plural.	6.607 en calidad de
Acreditación de la existencia y la representación legal 2.1.1.2. 21-30, 31-36, 12-20 CUMPLE Integrante No. 1. INGEPLAN.CO SAS BIC Fecha de expedición: 28 de febrero de 20 Objeto Social: Está relacionado con el obje Facultades: El representante legal tie comprometer a la sociedad, tampoco registo Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura públicide 1992 el inscrita el 30 de julio de 1992 Término de Duración: Hasta el 31 de dicien Revisor Fiscal: Paola Alexandra Piragaut 52803498 y T.P. No. 137993-T Integrante No. 2. SISTELSA S.A.S. Fecha de expedición: 22 de febrero de 20 Objeto Social: Está relacionado con el obje Facultades: El representante legal tie comprometer a la sociedad, tampoco registo Domicilio: Bucaramanga Término de Constitución: Escritura públic 2002, inscrita en la Cámara de Comercio 2002. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: CARRILLO RAMIREZ ANG 1098649657 Integrante No. 3. SOLUCIONES PROYECTOS S.A.SSOLINPRO S	o22 ojeto a contratar. ojeto a contratar. ojeto a contratar. ojeto a contratar. ojeto a e 2032 ojeto a contratar. ojeto a contratar.



				Fecha de expedición del certificado: 21 de febrero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra limitaciones para contratar Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Por documento privado del 28 de enero de 2010, registrado en Cámara de Comercio el 29 de enero de 2010. Término de Duración: indefinido. Revisor Fiscal: CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	08 -10	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación de la Unión Temporal corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante principal del proponente. Domicilio: Bogotá. Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria hasta el porcentaje de participación, tanto en la presentación de la oferta, así como en la eventual suscripción y ejecución del contrato. Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de La Unión Temporal será igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente proceso, incluyendo el plazo total de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	38, 40, 39	CUMPLE	Se aportan las CC del representante del proponente plural y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	42-47	CUMPLE	Aportados del día 08 y 28 de febrero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	48-53	CUMPLE	Aportados del día 08 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	54-59	CUMPLE	Aportados del día 08 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	60-62	CUMPLE	Aportados del día 08 y 28 de febrero de 2022 Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$314.391.420,00) 10% \$31.439.142.	2.1.1.8.	64-65	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: 475-45-994000011885. Tomador: UNIÓN TEMPORAL I.S.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER SENA BBVA ASSET MANAGEMENT con NIT. 830.052.998-9. NO CUMPLE. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. NO CUMPLE. Valor asegurado: \$31.439.142,00 Vigencia de los amparos: Desde el 08 de marzo hasta el 18 de julio de 2022. Soporte de pago: No allega soporte. NO CUMPLE.



	El proponente debe subsanar allegando anexo a través del cual se enuncien los 4 eventos de cobertura de la garantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia, el cual establece:
	"()
	Esta garantía deberá señalar expresamente que:
	La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
	 a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato."
	De igual forma el proponente deberá subsanar, ajustando el nombre del beneficiario/Asegurado dentro de la garantía de seriedad de la oferta, el cual es el PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con



				NIT. 830.052.998-9, en calidad de contratante, de conformidad con lo establecido en el literal a del numeral 2 del numeral 2.1.1.8 "GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA", de los Términos de Referencia, el cual establece: "a. CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9." Por último, deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. () II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica." (Subrayado fuera de texto).
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 67-71 Integrante 2 76 Integrante 3 72-75	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de los integrantes del proponente plural
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 319, 323-325 Integrante 2 318, 326-328 Integrante 3 320, 321, 329-331	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el revisor fiscal (Paola Alexandra Piragauta Piragauta C.C. No. 52803498 y T.P. No. 137993-T) de la persona jurídica, de fecha 03 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente.



				Integrante 2: Certificado suscrito por el revisor fiscal (CARRILLO RAMIREZ ANGELICA ROCIO C.C. 1098649657) de la persona jurídica, de fecha 07 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 9 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente. Integrante 3: Certificado suscrito por el revisor fiscal (CUBILLOS MORENO LUZ MYRIAM C.C. 51669968) de la persona jurídica, de fecha 07 de marzo de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 4 de marzo de 2022.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	No Aplica	No Aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	04 - 06	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil o Arquitecto, AGAPITO SIERRA CARRASQUILLA Ingeniero Civil, con matrícula profesional No. 17188CND y C.C 19.118.012 de Bogotá, abona la presente propuesta, aportando certificado de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA de fecha 28 de febrero de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 78-164 Integrante 2 212-262 Integrante 3 165-211	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta de fecha 28 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 3: Aporta de fecha 21 de febrero de 2022, se consulta en el RUES de 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14
de lavados de activos.				de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022, se tiene que la propuesta presentada, por la UNIÓN TEMPORAL I.S.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad pro cederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación Fidubogota: En proceso de certificación FiduBBVA: En proceso de certificación Fiduagraria: En proceso de certificación Findeter: En proceso de certificación



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS".

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO DEPORTIVOS ENTRERIOS

Representante del consorcio:

JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA

C.C. 76.320.749

Conformado por:

Integrante 1: JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA

C.C. 76.320.749

Porcentaje de participación: 60%

Integrante 2: JULIÁN LIZANDRO GONZALES CASAS

C.C. 76.319.787

Porcentaje de participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Parte 1 2 – 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 8 de marzo de 2022, suscrita por JOSÉ WILMER CHILITO RIVADENEIRA, identificado con la CC. 76.320.749, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No Aplica	No Aplica



Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Parte 1 7 – 8	CUMPLE	Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente y un suplente. Domicilio: Popayán. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración La duración de este Consorcio será igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Parte 2 281, 333	CUMPLE	Se aportan las Cédulas de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes de este en su condición de personas naturales.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Parte 2 987, 992	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Parte 2 988, 993	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Parte 2 990, 995	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Parte 2 989, 994	CUMPLE	Aportados del 22 de febrero de 2022. Sin reportes de medidas correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: 40-45-101016861.



Cierre: 8 de marzo de 2022 Hasta: mínimo 8 de julio de 2022. Valor Presupuesto oficial:				Tomador: CONSORCIO DEPORTIVOS ENTRERIOS Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, identificado con NIT. 830.052.998-9.
(\$314.391.420,00) 10% \$31.439.142.	2.1.1.8.	Parte 3 1 - 4	CUMPLE	Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$31.439.142. Vigencia de los amparos: Desde el 8 de marzo de 2022 hasta el 10 de julio de 2022 Soporte de pago: Allega soporte de pago de la prima correspondiente de fecha 8 de marzo de 2022.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Parte 2 Integrante 1 330 - 332 Integrante 2 984 - 986	CUMPLE	Se Aporta RUT de cada uno de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Parte 2 Integrante 1 279 - 280 Integrante 2 278	CUMPLE	Integrante 1: Aporta planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de enero de 2022 con fecha de pago del 22 de febrero de 2022. Integrante 2: Aporta planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de febrero de 2022 con fecha de pago del 7 de febrero de 2022. Integrante 3: Aporta certificado de fecha 8 de marzo de 2022, suscrito por la persona natural y la planilla de aportes al sistema de seguridad social del mes de febrero de 2022 con fecha de pago del 25 de febrero de 2022.



Requerimiento titulación	2.1.1.11.	Parte 2 281 - 283	CUMPLE	El representante legal del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta tarjeta profesional No. 19202-69201 y certificado de vigencia de la matricula profesional del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería de fecha 20 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No Aplica	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Parte 2 Integrante 1 284 - 329 Integrante 2 336 - 983	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta RUP de fecha 28 de enero de 2022, se consulta en RUES el 14 de marzo de 2022 y el proponente no se encuentra registrado.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Los integrantes del proponente plural no tienen anotaciones que le impidan contratar. Consulta realizada el 14 de marzo de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO DEPORTIVOS ENTRERIOS, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.

No. Revisión

1		



INIEO			

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022	\$ 314.391.420	ENTRERRÍOS - ANTIOQUIA	1
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	_
CONSORCIO DEPORTIVO ENTRERRIOS		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	79.508.558	50%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	10.768.196	20%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	0	
Fecha Carta CC:	3-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 62.878.284				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE	BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.878.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Confirmación recibida e	11/03/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 62.878.284	\$ 62.878.284	CUMPLE

No. Revisión

4		



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022	\$ 314.391.420	ENTRERRÍOS - ANTIOQUIA	2
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	_
CONSORCIO TAYRONA		Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	34%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ	80807980-9	33%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	33%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	
Fecha Carta CC:			4-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 100.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	34%	33%	33%		

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE							
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.878.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Confirmación recibida e	Confirmación recibida el 11/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 62.878.284	CUMPLE

No. Revisión

1



INIEO			

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
9/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022	\$ 314.391.420	ENTRERRÍOS - ANTIOQUIA		3
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022		Consorcio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	87.067.406	35%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	87.064.252	35%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
RAUL ANDRES QUINTERO INCA	1.085.268.582	30%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	RAUL ANDRES QUINTERO INCA	0	
Fecha Carta CC:			7-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 120.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	35%	35%	30%		

	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA	FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA	RAUL ANDRES QUINTERO INCA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.878.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		<u> </u>	PENDIENTE			Correo enviado el 1	1/03/2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 120.000.000	\$ 62.878.284	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1	
-------------------------------	--------------	---	--

Findeter Financiera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
9/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022	\$ 314.391.420	0 ENTRERRÍOS -	- ANTIOQUIA	4
Nombre Proponente:	SORCIO VELNEC-SEIING	Nit:	Tipo Proponente: Consorcio		•
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
	VELNEC S.A	800.028.455-1	65%	Nacional	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	1
	SEIING S.A.S BIC	900.208.425-6	35%	Nacional	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	1
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VELNEC S.A	SEIING S.A.S BIC	o	0	
Fecha Carta CC:		7-ago-22			
Monto Carta CC:		\$ 270.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	65%	35%			

	VELNEC S.A	SEIING S.A.S BIC	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.878.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Correo del 14/0:	3/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 270.000.000	\$ 62.878.284	CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
9/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022	\$ 314.391.420	ENTRERRÍOS - ANTIOQUIA	
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.		P. Jurídica	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890115120-1	100%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).		N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.878.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI	,		Confirmación recibida el 11/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 62.878.284	CUMPLE

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Pr	resupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
9/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022	\$	314.391.420	ENTRERRÍOS - ANTIOQUIA		6
Nombre Proponente:	Ni	it:	Tipo Proponente:		
UNION TEMPORAL ENTRERRIOS			Unión Temporal		
Integrante 1:	Ni	it 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
SODINSA S.A		811.033.318-0	35%	Nacional	
Integrante 2:	Ni	it 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	_
LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S		890.934.041-1	35%	Nacional	
Integrante 3:	Ni	it 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
TECNISUELOS S.A.S		890.906.323-2	30%	Nacional	
Integrante 4:	Ni	it 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	<u> </u>
Integrante 5:	Ni	it 5:	Part. (%) 5:	Int:5	_

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SODINSA S.A	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	TECNISUELOS S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	7-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 62.878.284				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	35%	35%	30%		

	SODINSA S.A	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S	TECNISUELOS S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE							
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE							
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE							
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.878.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Confirmación recibida e	Confirmación recibida el 11/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 62.878.284	\$ 62.878.284	CUMPLE

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	
------------------------------	--------------	--

Findeter =

INFORMACIÓN PROPONENTE				
Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	N	o. Carpeta:
9/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022	\$ 314.391.420	ENTRERRÍOS - ANTIOQUIA		7
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		•
UNION TEMPORAL I.S.S		Unión Temporal	L	
Integrante 1: INGEPLAN.CO SAS	Nit 1: 800.169.622-1	Part. (%) 1:	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
SITELSA S.A.S	804.012.755-0 Nit 3:	50%	Nacional Int 3:	
Integrante 3: SOLUCIONES INTEGRALES DEPROYECTOS S.A.S. SOLINPROS.A.S	900.336.571	Part. (%) 3: 30%	Nacional	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
•				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO				

	INGEPLAN.CO SAS	SITELSA S.A.S	SOLUCIONES INTEGRALES DEPROYECTOS S.A.S- SOLINPROS.A.S	0	
Fecha Carta CC:			7-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 73.820.230		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	20%	50%	30%		

							_	
	INGEPLAN.CO SAS	SITELSA S.A.S	SOLUCIONES INTEGRALES DEPROYECTOS S.A.S- SOLINPROS.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones	
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				El proponente adjunta una certificación que se encuentra dirigida a la convocatoria PAF-ATMINDEPORTE-I-047-2022 y no a la PAF-	
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE			ATMINDEPORTE-I-053-2022 razón por la cual resulta rechazado teniendo en cuenta lo establecido en el literal c del numeral 1.28.2		
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				Reglas particulares "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoría a la cual fue presentada la oferta" razón por la cual le aplica la causa de rechazo No. 1,37,28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes	
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.878.284,00) M/CTE. En caso de no cumpilir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				establecidos en los términos de referencia."	
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			NO CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		NO					_	

		VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUP	O DE CRÉDITO	\$ 73.820.230	\$ 62.878.284	CUMPLE

RECHAZADO

No. Revisión

1



INFORM		

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Pre	resupuesto:	Municipio:		_	No. Carpeta:
9/03/2022 PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022	\$	314.391.420	ENTRERRÍC	OS - ANTIOQUIA		8
Nombre Proponente:	Nit	rt:	Tipo Proponente:	-		J
CONSORCIO DEPORTIVOS			Consorcio			
Integrante 1:	Nit	it 1:	Part. (%) 1:		Int 1:	
JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA		76320749	60%		Nacional	
Integrante 2:	Nit	it 2:	Part. (%) 2:	=	Int 2:	-
JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	_	76319787	40%		Nacional	
Integrante 3:	Nit	it 3:	Part. (%) 3:	=	Int 3:	•
Integrante 4:	Nit	it 4:	Part. (%) 4:	=	Int 4:	•
Integrante 5:	Nit	it 5:	Part. (%) 5:	=	Int:5	•

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	0	0	
Fecha Carta CC:		8-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 800.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$62.878.284,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		,	SI			Confirmación recibida el 11/03/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800.000.000	\$ 62.878.284	CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico								
	Convocatoria No.			PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022				
	Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (PATINAJE EN LA ZONA URBAN	NTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ITINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS."					
	Fecha de diligenciamiento:			11/03/2022				
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO				
	No de Proponente:			1				
	Proponente:		CONSORCIO DEPORTIVO ENTRERRIOS					
	Representante Legal:	ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO C.C: 78.079.468						
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:					
			erificación de requisitos habilitante		Х			
		Definit	ivo verificación de requisitos habili	antes				
No	Integrante Consorcio o Un Jurídica y/o Nombre P	nión Temporal y/o Nombre Persona Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	CRISTIAN L	ONDOÑO PORTACIO	10.933.324	30,00%	NO			
2	CARLOS ARTU	RO VERGARA NEGRETE	79.508.558	50,00%	SI			
3	BORIS NICOL	ÁS CASSAB BARRETO	10.768.196	20,00%	NO			
D I		/ / TDE0 (00)		cción antes de la fecha de cierre del nucceso, cuiva experiencia corresponda a	•			

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
PROPONENTE:	•	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	2014-02-0624	1960,30	SI
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	1960,30	- Gi
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	2014-02-0624	1960,30	SI
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	1960,30	5

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.520 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 314.391.420,00 Pesos
(1.5 veces el PE)	471,59 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	220,07 SMMLV

Contrato 1: No				<u>2014-02-0624</u>						
		RVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL ESTADIO DE FUTBOL "ARMANDO MAESTRE PAVAJEAU" ADO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - DEPARTAMENTO DEL CESAR - ETAPA I								
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	İ				
Fecha de terminación		20/06/2016		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1960,30</u>	1				
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 3.378.840.449,30		b. (0.7 veces el valor del PE)	1960,30	1				
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	4900,74								
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	1960,30								
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE 40% EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS 20% AUDICON ASOCIADOS S.A.S 20% CDH LTDA 20%					
En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - Folio 410 - 412: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la GOBERNACIÓN DEL CESAR como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: Número del cont INTERESTADIO VALLEDUPAR con sus integrantes y porcentajes de participación, valor total ejecutado, fecha de terminación. - Folio 413 - 415: DOCUMENTO CONFORMACIÓN CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR debidamente suscrita. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO INTERESTADIO VALLEDUPAR en donde CARLOS ARTURO VERGA Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corres					ADIO VALLEDUPAR en donde CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE parliopi	a con un 40%.				
		Por lo anterior el presente contrato es ten	ido en cuenta en la acreditación de la	experiencia específica.						
	El proponente CIIMPI E con	los requisitos de evneriencia y con las	condiciones a) v h) establecidas	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFIC	A DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.					
Observación general:		proponente obtiene calificación técnica	** *	en ennumeral 2.1.3.1. EAFERIENCIA ESPECIFIC	A DEL I NOI ONENTE de los Terminos de Referencia.					
	Comornie a io expuesto, ei p	оторонение оршене санисасиой теспіса	ue HADILITADO.							

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico								
	Convocatoria No.		PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022					
	Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (A PATINAJE EN LA ZONA URBAN	TERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE INAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS."					
	Fecha de diligenciamiento:			11/03/2022				
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO				
	No de Proponente:			2				
	Proponente:			CONSORCIO TAYRONA				
	Representante Legal:		ERNESTO FABIÁN PÉREZ MISATH C.C.: 77.105.588					
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:					
		Ve	erificación de requisitos habilitante	s	Х			
		Definiti	ivo verificación de requisitos habilit	antes				
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH		77.105.588	34,00%	SI			
2	WILSON ANDRÉS D	DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO 80.807.980 33,00% NO						
3	FABIO ALFON	ISO BAYONA RAMON	5.468.680	33,00%	SI			
3	FABIO ALFON	NOU BATUNA KAMUN	5.468.680	35,00%	31			

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-2018.	288,73	SI
PROPONENTE:	a.		C.I069-2018.	107,16	
	a.		003-2019.	114,10	
			TOTAL	<u>510,00</u>	
_	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	001-2018.	288,73	SI	
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>288,73</u>	- Oi

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.520 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K 2.7.2 - Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$	314.391.420,00 Pesos
(1.5 veces el PE)	471,59	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		220,07 SMML\

			<u>001-2018.</u>		
INTERVENTORÍA INTEGI	RAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CA	ANCHA DE FUTBOL-PAZ EN EL	TIEMPO DE LA GENTE -EN EL BARRIO DE BAR	RRANQUILLITA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ-DEPARTAMENTO DE	L CESAR.
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
	26/05/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>288,73</u>	
p (pesos):	\$ 298.881.505,91		b. (0.7 veces el valor del PE)	288,73	
(SMMLV):	360,92				
o (SMMLV) afectado por el ón:	288,73				
l contrato ejecutado:	CONSORCIO				
ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%	
uerimientos Técnicos:	Folio 85-84: COPIA DEL CONTRATO Folio 85-86: ADICIÓN EN VALOR Y P Folio 87-93: ACTA DE RECIBO FINA fecha de terminación y valor ejecutado En la documentación aportada se ve Teniendo en cuenta que el contrato 288,73 SMMLV.	DE INTERVENTORÍA debidamer LAZO DEL CONTRATO DE INTE L DEL CONTRATO DE INTERVE D. rifica el objeto, la terminación y corresponde a la experiencia es	nte suscrito. ERVENTORÍA debiamente suscrito. ENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE CHIRIGU el contratista correspondiente a el CONSORCIO I pecifica requerida, es posible tomar en cuenta el	NTERVENTORIA CANCHA en donde ERNESTO FABIAN PEREZ participa	con un 809
			C.I069-2018.		
	INTERVENTORÍA A LA CONSTR	RUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PI	LACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO ALT	TO PRADO, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR.	
	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
				107,16	
p (pesos):	\$ 104.645.507,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
(SMMLV):	133,95				
o (SMMLV) afectado por el ón:	107,16				
I contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL				
ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 80% RAUL ANTONIO OSPINO HIDALGO 20%	
uerimientos Técnicos:	Folio 94-97: DOCUMENTO DE CONFI Folio 98-107: COPIA DEL CONTRATO Folio 108-109: ACTA DE TERMINACI fecha de terminación y valor ejecutado En la documentación aportada se ve Teniendo en cuenta que el contrato 107,16 SMMLV.	ORMACIÓN UNION TEMPORAL) DE INTERVENTORÍA debidam IÓN DEL CONTRATO DE INTER). rifica el objeto, la terminación y corresponde a la experiencia es	debidamente suscrito por las partes. ente suscrito. RVENTORÍA, emitido por el MUNICIPIO DE BECE el contratista correspondiente a el UNION TEMPo pecifica requerida, es posible tomar en cuenta el	ORAL ALTO PRADO 2018 en donde ERNESTO FABIAN PEREZ participa	con un 80%
	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ón: l contrato ejecutado: ón en el contrato referido: uerimientos Técnicos: o (pesos): o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV): o (smml o pecutado por el ón: o contrato ejecutado: ón en el contrato referido:	Dia/Mes/Año 26/05/2019 \$ 298.881.505.91 \$ 298.881.505.91 \$ 298.881.505.91 \$ 288.73 \$	DialMes/Año 26/05/2019 \$ 298.881.505,91 \$ 369.92 \$ 288.73 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 \$ 288.73 2	DiaMesiAno 2005/2019 \$ 298.81 505.91 (SMMLV): 380.92 (SMMLV): 380.92 (Contrado ejecutado: CONSCRCIO PORCENTALE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO E SUPERIOR ADDIANTE (S) DEL CONSCRCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENTO SE de terminado en valor ejecutado: CONTRATO DE INTERVENTORÍA a LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO AL 16/9409): 1 (pesos): S 10/4645 507.00 INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO AL 16/9409): 1 (pesos): S 10/4645 507.00 INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO AL 16/9409): 1 (pesos): S 10/4645 507.00 En proporte de presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica. CINSON.): 1 (pesos): S 10/4645 507.00 DiaMesiAno 9/10/2018 S 10/4645 507.00 LUNION TEMPORAL DE PARTICIPACIÓN CONTRATO E MITERVENTORÍA debidamente suscrito por las partes. Prois 6545 CAUPLA DEL CONTRATO DE MITERVENTORÍA debidamente suscrito por las partes. Prois 6545 CAUPLA DEL CONTRATO DE MITERVENTORÍA debidamente suscrito por las partes. Prois 6545 CAUPLA DEL CONTRATO DE MITERVENTORÍA debidamente suscrito por las partes. Prois 6545 CAUPLA DEL CONTRATO DE MITERVENTORÍA debidamente suscrito por las partes. Prois 6545 CAUPLA DEL CONTRATO DE MITERVENTORÍA debidamente suscrito por las partes. Prois 6545 CAUPLA DEL CONTRATO DE MITERVENTORÍA debidamente suscrito. Por las acreditar de terminado en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requeráda, es posible tomar en cuenta en la acreditación de la experiencia específica. C1.099-2818. INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO AL 16/9409. POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO AL 16/9	DisMeriAnce

Contrato 3: No				003-2019.		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉ	ÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANC		SULTANTE PROCESO LICITATORIO Nº LP 003- SPERANZA, NORTE DE SANTANDER.	2019-"CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO	DE LA
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		25/11/2020		a. (1.5 veces el valor del PE)	114,10	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 100.159.920		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	114,10				='
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac	o (SMMLV) afectado por el ión:	114,10				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		terminación y valor ejecutado. En la documentación aportada se ve	TO DE INTERVENTORÍA debidan INTRATO DE INTERVENTORÍA, erifica el objeto, la terminación y r en cuenta el valor total ejecutad	nente suscrito. emitido por el MUNICIPIO DE LA ESPERANZA de el contratista correspondiente a FABIO ALFONS o el cual afectado por el porcentaje de participació	ebidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del con SO BAYONA RAMON. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a on corresponde a 114,10 SMMLV.	
	El proponente CLIMPI E con	n los requisitos de evneriencia y con las	condiciones a) v h) establacidas	en el numeral 2 1 3 1 EXPERIENCIA ESPECÍFIC	CA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.	
Observación general:		proponente obtiene calificación técnica	** *	on ornamoral 2.1.3.1. Ext. ENLINOIA ESPECIFIC	ANDEET NOT CHEMTE US TO THIS IND OF NOTICE INC.	

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico				
	Convocatoria No.		PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022					
	Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (PATINAJE EN LA ZONA URBAN	VENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE JE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS."					
	Fecha de diligenciamiento:			11/03/2022				
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO				
	No de Proponente:			3				
	Proponente:			CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 2022				
	Representante Legal:			FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA C.C. 87.064.252				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:					
			erificación de requisitos habilitante		Х			
		Definit	ivo verificación de requisitos habili	antes				
No		nión Temporal y/o Nombre Persona Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			
1	TITO ALEJAN	IDRO HORMAZA PEÑA	87.067.406	35,00%	SI			
2	FAVIO HAR\	/EY NARVAEZ MEJIA	87.064.252	35,00%	SI			
3	RAUL ANDR	RES QUINTERO INCA	1.085.268.582	30,00%	NO			
Dani la manata da		/ / TDE0 (00)		ción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a				

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	P-16 DE 2012	344,74	
PROPONENTE:			CMA-001-2012	182,14	SI
	a.		501 DE 2012	144,33	
			TOTAL	<u>671,21</u>	
	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	P-16 DE 2012	344,74	SI	
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>344,74</u>	- Oi

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.520 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, poligonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 314.391.420,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	471,59	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	220,07	SMMLV

Contrato 1: No				P-16 DE 2012		
Objeto: REALIZAR LA INTERVENT		ORIA TECNICA AL CONTRATO PARA L	A CONSTRUCCIÓN DEL COL	ISEO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO DEPORTIV	O Y RECREACIONAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE COLON	PUTUMAY
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		20/12/2013		a. (1.5 veces el valor del PE)	344,74	
Valor Contrato Ejecuta	do (pesos):	\$ 203.225.272,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	344,74	
Valor Contrato Ejecuta	do (SMMLV):	344,74				
Valor Contrato Ejecuta porcentaje de participa	do (SMMLV) afectado por el ición:	344,74				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participa	ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TITO ALEJANDRO HORMAZA PEÑA 50% FAVIO HARVEY NARVAEZ MEJIA 50%	
, ,	equerimientos Técnicos:		-		obra P-017 de 2012 que contempla la construcción de escenarios deportiv	
		La sumatoria del valor de los contratos a	aportados, deberá ser igual o r	tación de la experiencia especifica y cumple con la nayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ES es el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proces	TIMADO (PE), expresado en SMMLV.	
Contrato 2: No	T	La sumatoria del valor de los contratos a	aportados, deberá ser igual o r	nayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ES	TIMADO (PE), expresado en SMMLV.	
Contrato 2: No Objeto:		La sumatoria del valor de los contratos a Uno (1) de los contratos aportados, deb	aportados, deberá ser igual o r e ser igual o mayor a 0.70 vec	nayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ES es el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proces CMA-001-2012	TIMADO (PE), expresado en SMMLV.	
		La sumatoria del valor de los contratos a Uno (1) de los contratos aportados, deb	aportados, deberá ser igual o r e ser igual o mayor a 0.70 vec	nayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ES es el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proces CMA-001-2012	TIMADO (PE), expresado en SMMLV. o expresado en SMMLV	
Objeto:		La sumatoria del valor de los contratos a Uno (1) de los contratos aportados, debi	aportados, deberá ser igual o r e ser igual o mayor a 0.70 vec	nayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ES es el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proces CMA-001-2012 CIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL C	TIMADO (PE), expresado en SMMLV. o expresado en SMMLV CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA - NARIÑO	
Objeto: Fecha de terminación	do (pesos):	La sumatoria del valor de los contratos a Uno (1) de los contratos aportados, deb INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CO Dia/Mes/Año	aportados, deberá ser igual o r e ser igual o mayor a 0.70 vec	nayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ES es el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proces CMA-001-2012 CIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL C Componente que acredita	TIMÁDO (PE), expresado en SMMLV. expresado en SMMLV CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA - NARIÑO Cantidad	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecuta: Valor Contrato Ejecuta:	do (SMMLV):	La sumatoria del valor de los contratos a Uno (1) de los contratos aportados, deb INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CO Dia/Mes/Año 19/12/2014	aportados, deberá ser igual o r e ser igual o mayor a 0.70 vec	nayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ES es el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proces CMA-001-2012 CIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL C Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	TIMÁDO (PE), expresado en SMMLV. expresado en SMMLV CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA - NARIÑO Cantidad	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecuta Valor Contrato Ejecuta Valor Contrato Ejecuta	do (SMMLV): do (SMMLV) afectado por el	La sumatoria del valor de los contratos s Uno (1) de los contratos aportados, deb INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CO Dia/Mes/Año 19/12/2014 \$ 224.402.000,00	aportados, deberá ser igual o r e ser igual o mayor a 0.70 vec	nayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ES es el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proces CMA-001-2012 CIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL C Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	TIMÁDO (PE), expresado en SMMLV. expresado en SMMLV CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA - NARIÑO Cantidad	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecuta: Valor Contrato Ejecuta: Valor Contrato Ejecuta: valor Contrato Ejecuta:	do (SMMLV): do (SMMLV) afectado por el	La sumatoria del valor de los contratos a Uno (1) de los contratos aportados, deb INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CO Dia/Mes/Año 19/12/2014 \$ 224.402.000,00 364.29	aportados, deberá ser igual o r e ser igual o mayor a 0.70 vec	mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ES es el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proces CMA-001-2012 CIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL C Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE)	TIMÁDO (PE), expresado en SMMLV. expresado en SMMLV CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA - NARIÑO Cantidad	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecuta: Valor Contrato Ejecuta: Valor Contrato Ejecuta: Talor Contrato Ejecuta: Talor Contrato Ejecuta: Talor de Proponente en	do (SMMLV): do (SMMLV) afectado por el ción:	La sumatoria del vator de los contratos a Uno (1) de los contratos aportados, deb INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CO Dia/Mes/Año 19/12/2014 \$ 224.402.000.00 364.29 182,14	aportados, deberá ser igual o r e ser igual o mayor a 0.70 vec	nayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ES es el PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proces CMA-001-2012 CIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL C Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	TIMÁDO (PE), expresado en SMMLV. expresado en SMMLV CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACA - NARIÑO Cantidad	

Contrato 3: No			501 DE 2012					
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA NARIÑO	AL CONTRATO DE OBRA PARA L	ONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRIBUNAS DEPORTIVAS CON BATERIAS SANITARIAS Y CAMERINOS EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARD					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		15/12/2013		a. (1.5 veces el valor del PE)	144,33			
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 212.699.920		b. (0.7 veces el valor del PE)				
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	360,81						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	144,33						
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TITO ALEJANDRO HORMAZA			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		-Certificación debidamente suscrita el Por lo anterior, el presente contrato e	n la cual acredita: objeto, fecha de s tenido en cuenta para la acredita	AN BERNARDO el proponente aporta lo siguiente terminación,contratista, valor ejecutado, descripc ación de la experiencia específica y cumple con la ayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ES	ión de las obras ejecutadas s siguientes condiciones:			
Observación general:	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las	condiciones a) y b) establecidas	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFIC	À DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.			
	Conforme a lo expuesto, el p	proponente obtiene calificación técnica	de HABILITADO.					

			Verificación de Requis	itos Habilitantes de Orden Técnico		
	Convocatoria No.		PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022			
	Objeto:		NTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE ATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS."			
	Fecha de diligenciamiento:			14/03/2022		
	Tipo de Proponente:			CONSORCIO		
	No de Proponente:			4		
	Proponente:			CONSORCIO VELNEC- SEIING		
	Representante Legal:			SANDRA VALENCIA ACHURY C.C.: 51.879.171		
		CO	1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:			
		Ve	erificación de requisitos habilitante	s	Х	
		Definiti	vo verificación de requisitos habilit	antes		
No		nión Temporal y/o Nombre Persona Persona NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) ¿Aporta Experiencia Específica (SI/NO)				
1	VE	ELNEC S.A	800.028.455-1	65,00%	SI	
2	SEIII	NG S.A.S BIC	900.208.425-6	35,00%	NO	

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			0126 DE 1997	894,74	
PROPONENTE.	La Suil	.a sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0094 DE 1998	387,80	SI
			TOTAL	1282,54	
h 1		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	0126 DE 1997	894,74	SI
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>894,74</u>	JI JI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.520 M2, caso er el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 314.391.420,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	471,59	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	220,07	SMMLV

Contrato 1: No				0126 DE 1997		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA	A Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRI	UCCIÓN DE LAS EDIFICACIONI	ES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO	D DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		31/10/1998		a. (1.5 veces el valor del PE)	894,74	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 260.531.605,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	894,74	
/alor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	1278,21				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	894,74				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A 70% CEDIEL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA 30%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		contrato, objeto, contratista UNIÓN TE valor total del contrato. Con la documentación aportada por el	coumento emitido por el INSTITI EMPORAL VELNEC S.A CEDIE	UTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPC EL INGENIEROS ASOCIADOS LTDA con sus intej a las reglas de acreditación de la experiencia, así	DRTES como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acretida grantes y porcentajes de participación, área construida 11550 m2, fecha de mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta el tar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de VELNEC S	terminación en su totalida
Contrato 2: No	<u> </u>			0094 DE 1998		
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA	A Y ADMINISTRATIVA DE LA CONSTRI	UCCIÓN DE LAS EDIFICACIONI	ES PARA DEPORTES CUBIERTOS DEL CENTRO	D DE ALTO RENDIMIENTO EN ALTURA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		31/03/1999		a. (1.5 veces el valor del PE)	387.80	
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 91.698.555,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	N/A	
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	387,80				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	387,80				
Tipo de Proponente en e		PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VELNEC S.A	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 452 - 453: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO COLOMBIANO DEL DEPORTE - COLDEPORTES como entidad contratante, debidamente suscrito donde se acretida: Número contrato, objeto, contratista, área construida 11550 m2, fecha de terminación y valor total del contrato. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asi mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totali para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 387,80 SMMLV en el contrato ejecutado.				
Observación general:		n los requisitos de experiencia y con las proponente obtiene calificación técnica o		en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFIC	A DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.	

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico							
	Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022							
	Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS."						
	Fecha de diligenciamiento:			14/03/2022				
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURÍDICA				
	No de Proponente:		5					
	Proponente:		<u>IN</u>	IGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S				
	Representante Legal:			CARLOS MARIO ROLON AMAYA C.C: 72.180.533				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente				
			Evaluación correspondiente a:		Ī			
		Ve	erificación de requisitos habilitantes	3	X			
		Definiti	vo verificación de requisitos habilit	antes				
No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) ¿Aporta Experiencia Especian (SINO)							
1	INGECO - INGENIERIA	DE CONSTRUCCIONES S.A.S	890115120-1	100,00%	SI			

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO	2171924	1062,21	SI
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1062,21</u>	
		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	2171924	1062,21	SI
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1062,21</u>	Oi

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.520 M2, caso er el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

(1.5 veces el PE) 471,59 SMMLV Para el Aspecto b. 220,07 SMMLV	Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 314.391.420,00	Pesos
Para el Aspecto b.		471,59	SMMLV
	Para el Aspecto b.	220.07	Charly

Contrato 1: No	<u> </u>			<u>2171924</u>			
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCN	CNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		30/09/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	1062,21		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 2.587.159.722,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1062,21		
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	3124,15					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	lo (SMMLV) afectado por el ión:	1062,21					
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	CONSORCIO					
Porcentaje de Participac	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	34,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S 66% INGECO - INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S 34%		
En la documentsción aportada el pro - CERTIFICACIÓN, documento emi Número de contrato, objeto, contratis - ACTA DE ENTREGAR Y RECIBO I - COPIA DEL CONTRATO DE INTET - ACUERDO CONSTITUCIÓN CONS - FORMULARIO DEL REGISTRO UN En la documentación aportada se ve		do por el EMPRESA NACIONAL ta CONSORCIO INTERDEPORTIVI INAL de los contratos de intervent VENTORIA con las respectivas ad DRCIO INTERDEPORTIVO debida CO TRIBUTARIO del Consorcio IV ifica el objeto, la terminación y el cia específica requerida, es posibl	/O con sus integrantes y porcentajes de participac oria y obra respectivamente debidamente suscrita- ticiones y prorrogas al contrato, cada una de ellas amente suscrito. NTERDEPORTIVO. contratista correspondiente a el CONSORCIO INT le tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual e	AL - ENTerritorio – como entidad contratante, debidamente suscrita donde se acretidi ción, valor total del contrato y fecha de terminación.			
Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.			** *	en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFIC	A DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE Obieto: PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS." 14/03/2022 Fecha de diligenciamiento: UNION TEMPORAL Tipo de Proponente: 6 No de Proponente: UNION TEMPORAL ENTRERIOS Proponente: SANTIAGO YEPES ESTRADA Representante Legal: CC. 1.039.450 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Χ Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) 1 SODINSA S.A 811.033.318-0 35,00% NO LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S. 35.00% NO 2 890 934 041-1 TECNISUELOS S.A.S 30,00% SI 3 890.906.323-2

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	042 DE 2008	0,00	NO
PROPONENTE:			04503 DE 2009	218,39	
			C-2417 DE 2014	0,00	
			TOTAL	<u>218,39</u>	
	L	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	042 DE 2008	0,00	NO
	b.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	1,0

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.520 M2, caso er el cual la entidad fendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 314.391.420,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	471,59	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	220,07	SMMLV

Contrato 1: No				042 DE 2008				
Objeto:		NICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN UNIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA CENTRALIDAD EL SALADO Y SUS C COMUNA 13 MUNICIPIO DE MEDELLÍN						
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
echa de terminación		26/04/2009		a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00			
/alor Contrato Ejecutad	lo (pesos):	\$ 151.670.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00			
'alor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	305,23						
/alor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	lo (SMMLV) afectado por el ión:	0,00						
Γipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	CONSORCIO						
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LOS CASTORES CONSTRUCTORES S.A.S			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Folio 388 - 391: Ficha técnica de proy En la documentación aportada se ver						
		los porcentajes de participación de lo de la experiencia específica, sin emb del proponente dentro del consorcio e Por lo anterior el presente contrato no	s integrantes del consorcio.Tenier argo no es posible tomar el valor ejecutor del presente contrato. o es tenido en cuenta en la acred	ndo en cuenta que el contrato corresponde a la ex ejecutado afectado por el porcentaje de participad itación de la experiencia específica, y se requiere	correspondiente al CONSORCIO LOS CASTORES - INGESTRUCTURAS, sin in periencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el mismo para la avición toda vez que la documentación aportada no específica el porcentaje de par subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de avin la conformación del CONSORCIO LOS CASTORES - INGESTRUCTURAS.			
Contrato 2: No	П	los porcentajes de participación de lo de la experiencia específica, sin emb del proponente dentro del consorcio e Por lo anterior el presente contrato no	s integrantes del consorcio.Tenier argo no es posible tomar el valor ejecutor del presente contrato. o es tenido en cuenta en la acred	ndo en cuenta que el contrato corresponde a la ex ejecutado afectado por el porcentaje de participad itación de la experiencia específica, y se requiere	operiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el mismo para la ac ción toda vez que la documentación aportada no específica el porcentaje de pa subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de ac			
Contrato 2: No Objeto:		los porcentajes de participación de lo de la experiencia especifica, sin emb- del proponente dentro del consorcio e Por lo anterior el presente contrato no de la experiencia específica y que per	is integrantes del consorcio Tenie argo no es posible tomar el valor jecultor del presente contrato. o es tenido en cuenta en la acred mita verificar el porcentaje de par	ndo en cuenta que el contrato corresponde a la exejecutado afectado por el porcentaje de participad itación de la experiencia específica, y se requiere ticipación del proponente (incluyendo No de nit), e	operiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el mismo para la ac ción toda vez que la documentación aportada no específica el porcentaje de pa subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de ac			
		los porcentajes de participación de lo de la experiencia específica, sin embidel proponente dentro del consorcio e Por lo anterior el presente contrato no de la experiencia específica y que per	is integrantes del consorcio Tenie argo no es posible tomar el valor jecultor del presente contrato. o es tenido en cuenta en la acred mita verificar el porcentaje de par	ndo en cuenta que el contrato corresponde a la exejecutado afectado por el porcentaje de participacitación de la experiencia específica, y se requiere ticipación del proponente (incluyendo No de nit), e 04503 DE 2009 S OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUAC	operiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el mismo para la ac ción toda vez que la documentación aportada no específica el porcentaje de pa subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de ac in la conformación del CONSORCIO LOS CASTORES - INGESTRUCTURAS.			
Objeto:		los porcentajes de participación de lo de la experiencia especifica, sin embidel proponente dentro del consorcio e Por lo anterior el presente contrato no de la experiencia especifica y que per la experiencia especifica y que per la CA, AMBIENTAL, ADMINISTRAT CENTRE CARRERAS 76 Y 78, C	is integrantes del consorcio Tenie argo no es posible tomar el valor jecultor del presente contrato. o es tenido en cuenta en la acred mita verificar el porcentaje de par	ndo en cuenta que el contrato corresponde a la exejecutado afectado por el porcentaje de participad itación de la experiencia específica, y se requiere ticipación del proponente (incluyendo No de nit), e 04503 DE 2009 S OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACIEDELLIN	operiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el mismo para la acción toda vez que la documentación aportada no especifica el porcentaje de pasubsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de ac en la conformación del CONSORCIO LOS CASTORES - INGESTRUCTURAS.			
Objeto: Fecha de terminación	UBICADO EN LA CALLE	los porcentajes de participación de lo de la experiencia especifica, sin emb del proponente dentro del consorcio e Por lo anterior el presente contrato ni de la experiencia especifica y que per ICA, AMBIENTAL, ADMINISTRAT 1C ENTRE CARRERAS 76 Y 78, C Dia/Mes/Año	is integrantes del consorcio Tenie argo no es posible tomar el valor jecultor del presente contrato. o es tenido en cuenta en la acred mita verificar el porcentaje de par	ndo en cuenta que el contrato corresponde a la exejecutado afectado por el porcentaje de participad itación de la experiencia específica, y se requiere ticipación del proponente (incluyendo No de nit), e	ción toda vez que la documentación aportada no especifica el porcentaje de par subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de ación toda vez que la documentación adicional que cumpla con las reglas de ación la conformación del CONSORCIO LOS CASTORES - INGESTRUCTURAS.			
Objeto: Fecha de terminación /alor Contrato Ejecutad	UBICADO EN LA CALLE o (pesos):	los porcentajes de participación de lo de la experiencia especifica, sin embidel proponente dentro del consorcio e Por lo anterior el presente contrato no de la experiencia específica y que per ICA, AMBIENTAL, ADMINISTRAT 1C ENTRE CARRERAS 76 Y 78, C Dia/Mes/Año 15/05/2010	is integrantes del consorcio Tenie argo no es posible tomar el valor jecultor del presente contrato. o es tenido en cuenta en la acred mita verificar el porcentaje de par	ndo en cuenta que el contrato corresponde a la exejecutado afectado por el porcentaje de participar itación de la experiencia específica, y se requiere ticipación del proponente (incluyendo No de nit), e	ción toda vez que la documentación aportada no especifica el porcentaje de par subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de ación toda vez que la documentación adicional que cumpla con las reglas de ación la conformación del CONSORCIO LOS CASTORES - INGESTRUCTURAS.			
Dbjeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad	to (pesos): to (SMMLV): to (SMMLV):	los porcentajes de participación de lo de la experiencia especifica, sin emb del proponente dentro del consorcio e Por lo anterior el presente contrato ni de la experiencia especifica y que per ICA, AMBIENTAL, ADMINISTRAT 1C ENTRE CARRERAS 76 Y 78, C Dia/Mes/Año 15/05/2010 \$ 112.468.670,00	is integrantes del consorcio Tenie argo no es posible tomar el valor jecultor del presente contrato. o es tenido en cuenta en la acred mita verificar el porcentaje de par	ndo en cuenta que el contrato corresponde a la exejecutado afectado por el porcentaje de participar itación de la experiencia específica, y se requiere ticipación del proponente (incluyendo No de nit), e	ción toda vez que la documentación aportada no especifica el porcentaje de pa subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de ac in la conformación del CONSORCIO LOS CASTORES - INGESTRUCTURAS.			
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad	to (pesos): to (SMMLV): to (SMMLV) afectado por el aión:	los porcentajes de participación de lo de la experiencia especifica, sin embidel proponente dentro del consorcio e Por lo anterior el presente contrato no de la experiencia especifica y que per ICA, AMBIENTAL, ADMINISTRAT 1C ENTRE CARRERAS 76 Y 78, C Dia/Mes/Año 15/05/2010 \$ 112.468.670,00	is integrantes del consorcio Tenie argo no es posible tomar el valor jecultor del presente contrato. o es tenido en cuenta en la acred mita verificar el porcentaje de par	ndo en cuenta que el contrato corresponde a la exejecutado afectado por el porcentaje de participar itación de la experiencia específica, y se requiere ticipación del proponente (incluyendo No de nit), e	ción toda vez que la documentación aportada no especifica el porcentaje de pa subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de ac in la conformación del CONSORCIO LOS CASTORES - INGESTRUCTURAS.			
Objeto: Fecha de terminación Falor Contrato Ejecutad Falor Ejecut	to (pesos): to (SMMLV): to (SMMLV) afectado por el aión:	los porcentajes de participación de lo de la experiencia especifica, sin embidel proponente dentro del consorcio e Por lo anterior el presente contrato no de la experiencia especifica y que per ICA, AMBIENTAL, ADMINISTRAT 1C ENTRE CARRERAS 76 Y 78, C Dia/Mes/Año 15/05/2010 \$ 112.468.670,00 218,39 218,39	is integrantes del consorcio Tenie argo no es posible tomar el valor jecultor del presente contrato. o es tenido en cuenta en la acred mita verificar el porcentaje de par	ndo en cuenta que el contrato corresponde a la exejecutado afectado por el porcentaje de participar itación de la experiencia específica, y se requiere ticipación del proponente (incluyendo No de nit), e	ción toda vez que la documentación aportada no especifica el porcentaje de pa subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de ac in la conformación del CONSORCIO LOS CASTORES - INGESTRUCTURAS.			

Contrato 3: No C-2417 DE 2014 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS CANCHAS DE FUTBOL DE CAMPOAMOR A GRAMA Objeto: SINTETICA INCLUYE LAS OBRAS DE URBANISMO INMEDIATO: LAS CANCHAS ESTAN UBICADAS EN LA CARRERA 65 CON CALLE 5. COMUNA 15. DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad 30/04/2015 0,00 Fecha de terminación a. (1.5 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (pesos): 310.382.709,00 b. (0.7 veces el valor del PE) Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 481,70 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 orcentaje de participación PERSONA JURIDICA Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% **TECNISUELOS S.A.S** EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado Folios 399 - 403 se allega acta de liquidación del contrato suscrita por el INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN - INDER como entidad contratante. En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, el contratista correspondiente a TECNISUELOS LTDA . Teniendo en cuenta que dentro del alcance de contrato se ejecutaron otras actividades "REHABILITACIÓN O DOTACION" se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: cepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA C AMPLIADA MÍNIMA de 6.520 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato. Dentro de la documentación no es posible evidenciar el area construida o ampliada o el valor ejecutadi de la actividad unicamente de CONSTRUCCION. Por lo anterior el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. Y se le requiere al proponente subsanar aportando documentacion adicional que cumpla con las reglas de acreditacion de la experiencia específica en donde se pueda evidenciar el area CONSTRUIDA O AMPLIADA o los montos asociados unicamente a las actividades requeridas en la experiencia El proponente NO CUMPLE con lo establecido en el numeral 7 del capítulo 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA): "Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica serialada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) de los Términos de Referencia. ** toda vez que únicamente es posible tomar en consideración la experiencia aportada por TECNISUELOS quien tiene un porcentaje de participación dentro de la Union Temporal del 30%. Observación general:

Por lo anterior es necesario que se subsane lo requerido en el contrato de orden No 1 y 2.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico Convocatoria No. PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022 "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE Obieto: PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS." 14/03/2022 Fecha de diligenciamiento: UNION TEMPORAL Tipo de Proponente: 7 No de Proponente: UNION TEMPORAL I.S.S. Proponente: JUAN PABLO MUÑOZ ANDRADE Representante Legal: C.C.: 80.854.607 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Χ Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) 1 INGEPLAN.CO S.A.S. 800.169.622-1 20,00% NO SITELSA S.A.S. 50.00% SI 2 804 012 755-0 SOLUCIONES INTEGRALES DE PROYECTOS S.A.S. 30,00% NO 3 900.336.571-1 SOLINPRO S.A.S.

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE			
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CI-001-2017.	1145,11	SI			
PROPONENTE.			2018-02-1165	537,87				
			TOTAL	1682,98				
	h	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	CI-001-2017.	1145,11	SI			
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1145,11</u>	31			

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.520 M2, caso er el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a.	\$ 314.391.420,00 Pesos
(1.5 veces el PE)	471,59 SMMLV
Dave al Associa la	
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	220,07 SMMLV

Contrato 1: No	CI-001-2017.							
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCN	ICA, ADMINISTRATIVA, FINANCII	A EN EL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI - DEPARTAMENTO D	EL CESAR				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		19/03/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	1145,11			
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 948.287.484,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1145,11			
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	1145,11						
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	1145,11						
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA						
Porcentaje de Participa	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SITELSA S.A.S.			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Folio 274-283: COPIA DEL CONTRA Folio 284-313: ACTA DE TERMINAC En la documentación aportada se ve	TO DE INTERVENTORÍA debidan IÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN rifica el objeto, la terminación y e ejecutado el cual afectado por el	I DEL CONTRÁTO DE OBRA, emitido por el MUNI I contratista correspondiente a SITELSA S.A.S. To porcentaje de participación corresponde a 1145,11	CIPIO DE PUERRES debidamente suscrito. eniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica	a requerida,		
Contrato 2: No				2018-02-1165				
Contrato 2: No	INTERVENTORÍA TÉCNICA	A, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINA	ANCIERA Y AMBIENTAL PARA I	2018-02-1165 A CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CIUDADANO	OS DE INTEGRACIÓN PARA LA PAZ – CCIP ENEL MUNICIPIO DEL DEP	PARTAMENT		
Contrato 2: No Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL CESAR	A, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINA	ANCIERA Y AMBIENTAL PARA I		OS DE INTEGRACIÓN PARA LA PAZ – CCIP ENEL MUNICIPIO DEL DEP	PARTAMENT		
		, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, FINA Dia/Mes/Año	ANCIERA Y AMBIENTAL PARA I		OS DE INTEGRACIÓN PARA LA PAZ – CCIP ENEL MUNICIPIO DEL DEP Cantidad	PARTAMENT		
Objeto:			ANCIERA Y AMBIENTAL PARA I	A CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CIUDADANO		PARTAMENT		
Objeto: Fecha de terminación	DEL CESAR	Día/Mes/Año	ANCIERA Y AMBIENTAL PARA I	A CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CIUDADANO Componente que acredita	Cantidad	PARTAMENT		
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad	DEL CESAR o (pesos):	Dia/Mes/Año 15/02/2019	ANCIERA Y AMBIENTAL PARA I	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad	PARTAMENT		
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el	Dia/Mes/Año 15/02/2019 \$ 445.414.620,00	ANCIERA Y AMBIENTAL PARA I	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad	PARTAMENT		
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión:	Día/Mes/Año 15/02/2019 \$ 445.414.620,00	ANCIERA Y AMBIENTAL PARA I	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad	PARTAMENT		
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Tipo de Proponente en el	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión:	Dia/Mes/Año 15/02/2019 \$ 445.414.620,00 537.87	ANCIERA Y AMBIENTAL PARA I	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad	PARTAMENT		
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Tipo de Proponente en official de Participad Porcentaje de Participad	o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión: el contrato ejecutado:	Dia/Mes/Año 15/02/2019 \$ 445.414.620,00 537,87 PERSONA JURIDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente of Folio 315 - 316: CERTIFICACIÓN DE En la documentación aportada se ve	100,00% locumentación para acreditar el co L CONTRATO DE INTERVENTO! rifica el objeto, la terminación y e ejecutado el cual afectado por el	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INTATO Elacionado: RÍA, emitido por el SUPERVISOR DE INFRAESTR I contratista correspondiente a SITELSA S.A.S. Toporcentaje de participación corresponde a 537,87	Cantidad 537,87 SITELSA S.A.S. UCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR debidamente suscrito. eniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica			
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Valor Contrato Ejecutad Tipo de Proponente en official de Participad Porcentaje de Participad	DEL CESAR o (pesos): o (SMMLV): o (SMMLV) afectado por el ión: el contrato ejecutado: sión en el contrato referido:	Día/Mes/Año 15/02/2019 \$ 445.414.620,00 537.87 PERSONA JURIDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente de Folio 315 - 316: CERTIFICACIÓN DE En la documentación aportada se ve posible tomar en cuenta el valor total	100,00% locumentación para acreditar el co L CONTRATO DE INTERVENTO! rifica el objeto, la terminación y e ejecutado el cual afectado por el	Componente que acredita a. (1.5 veces el valor del PE) b. (0.7 veces el valor del PE) INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INTATO Elacionado: RÍA, emitido por el SUPERVISOR DE INFRAESTR I contratista correspondiente a SITELSA S.A.S. Toporcentaje de participación corresponde a 537,87	Cantidad 537,87 SITELSA S.A.S. UCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR debidamente suscrito. eniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-ATMINDEPORTE-I-053-2022 Convocatoria No. "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS." Obieto: 14/03/2022 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: 8 No de Proponente: CONSORCIO DEPORTIVOS ENTRERRIOS Proponente: JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA Representante Legal: CC No 76320749 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Х Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique ¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO) No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) 1 JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA 76.320.749 60,00% SI JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS 40.00% NO 2 76 319 787

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	504-2016	530,58	
PROPONENTE.			505-2016	1090,55	SI
			TOTAL	<u>1621,13</u>	
	L	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	504-2016	530,58	SI
	D.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>530,58</u>	JI JI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.520 M2, caso er el cual la entidida dendrá en cuenta la valor total del contrato.

Nota 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 2: Para efectos de la convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Titulo K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3. CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

Nota 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

Nota 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)	\$ 314.391.420,00 Pesos
	471,59 SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	220,07 SMMLV

Contrato 1: No 504-2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECRFEACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN Objeto COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOS, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA Día/Mes/Año Componente que acredita echa de terminación 3/05/2019 a. (1.5 veces el valor del PE) 530,58 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 627 691 219 50 b. (0.7 veces el valor del PE) 530,58 757.9 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 530,58 orcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO NTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA Porcentaje de Participación en el contrato referido PARTICIPACIÓN CONTRATO 70,00% EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relaciona COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA realizado entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante y debidamente suscrito ACTA DE INICIO del contrato de interventoria, debidamente suscrita. ACTA DE LIQUIDACION del contrato de interventoria, debidamente suscrita. ACTA DE PAGO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoria, debidamente suscrita ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito entre las partes.

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA N° 1512 DE 2015 - N° 289 DE 2016 - N° 285 DE 2016 - N° 299-2016, debidamente suscrito. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA en donde JOSE CHILITO participa con un 70%. Teniendo e Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: uenta que dentro del alcance del contrato se ejecutaron otras actividades "REHABILITÁCIÓN O DOTACION" se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrat aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas co la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.520 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato." Dentro de la documentación es posible evidenciar el area construida o ampliada la cual es superior a la requerida, por lo tanto es posible tener encuenta el valor total ejecutado del contrato el cual afectado por el porcentaje de participacion es de 530,58 SMMLV. or lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica Contrato 2: No 505-2016 INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA. FINANCIERA. CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREFACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMIENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CINCO DE ABRIL, ALFONSO LOPEZ, LAS FERIAS, LAS GUACAS, LA INDEPENDENCIA, JOSE MARÍA OBANDO, EL LAGO, LOMAS DE GRANADASECTOR 1, LOMAS DE GRANADA SECTOR 2, MARÍA OCCIDENTE, EL PAJONAL, SANTA CATALINA, EL UVO Y VILLA DEL VIENTO, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 1090,55 1/03/2019 a. (1.5 veces el valor del PE) 1.290.145.986,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) N/A 1557,93 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1090 55 orcentaje de participación: CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 70,00% EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O EJECUTADO (%) JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación sin foliar para acreditar el contrato relacionado: ACTA DE INICIO del contrato de interventoria, debidamente suscrito COPIA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA realizado entre el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante y debidamente suscrito. CERTIFICACION del contrato de interventoria, debidamente suscrita.

ACTA DE PAGO N° 6 Y FINAL del contrato de interventoria, debidamente suscrita. ACUERDO CONSORCIAL debidamente suscrito entre las partes ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA N° 287 DE 2016 - N° 1510 DE 2015 - N° 1495 DE 2015 - N° 284-2016 - N° 1511 DE 2015 - N° 3593 DE 2015 - N° 283-2016 - N°342-2016, debidament Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y el contratista correspondiente a el CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA. Teniendo en cuenta que dentro del alcance del contrato s jecutaron otras actividades "REHABILITACIÓN O DOTACION" se da aplicación a lo establecido en los terminos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades i alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 6.520 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total de contrato.* Dentro de la documentación es posible evidenciar el area construida o ampliada la cual es superior por lo tanto es posible tener encuenta el valor total ejecutado del contrato el cual afectado por el porcentaje de participacion es de 1090,55 SMMLV. Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia. Observación general Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.